


RESOLUCIÓN
N° 1564/95


EXPEDIENTE N° 12.843/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
1725 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.

Tratándose de traslados cumplidos y habiéndose expedido la Oficina de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que continúe su trámite, dependencia que deberá instruir a los responsables para que procedan conforme lo dispuesto en la Resolución N° 1361/95 de esta Corte.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal y a la Subdirección General de Fiancización de Recursos sendos ejemplares del acto administrativo dictado en consecuencia.


HUGO E. DIACENTINO
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR